MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID **438560- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SAMU´U C/ SAN MIGUEL BARRIO ACHUCARRO"**, a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la necesidad de la realización de la obra por el reclamo constante de los vecinos de que la calle está en muy mal estado y a modo de evitar accidentes y daños a los vehículos, esto es bajo manifestación expresa de exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.